



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VILLA DEL PRADO**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 20 de julio de 2017, se acordó someter a exposición pública la revisión del catálogo de bienes y espacios protegidos del municipio de Villa del Prado (Madrid) al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este período, el catálogo de bienes y espacios protegidos del municipio de Villa del Prado (Madrid), se encontrará depositado para su consulta pública en las dependencias municipales, en horario de oficinas.

En Villa del Prado, a 25 de julio de 2017.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/26.839/17)

